

**Universidad Nacional Experimental  
de los Llanos Occidentales  
"EZEQUIEL ZAMORA"**



La Universidad que siembra

**Vicerrectorado de Infraestructura y  
Procesos Industriales  
Programa Ciencias Sociales  
Sub Programa Contaduría Pública**

**ESTRATEGIAS GERENCIALES PARA OPTIMIZAR EL PROCESO DE  
RENDICION DE CUENTAS EN EL CONSEJO COMUNAL  
TRINA MORENO SAN RAFAEL DE ONOTO-PORTUGUESA**

**Requisito parcial para optar al título de  
*Licenciado en Contaduría Pública***

**AUTOR: Br. Leidymar Orozco.  
C.I N° 20.644.464  
TUTOR: Lcdo. Juan A.  
Lovera V.**

**San Carlos, Marzo de 2017**

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS  
OCCIDENTALES “EZEQUIEL ZAMORA”  
VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS  
INDUSTRIALES  
PROGRAMA CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS  
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, **Juan Andrés Lovera Varela**, titular de la cédula de identidad **Nro. V-20.043.338**, en mi carácter de tutor del informe de Trabajo de Grado titulado: **Estrategias Gerenciales Para Optimizar El Proceso De Rendición De Cuentas En El Consejo Comunal Trina De Moreno Del Municipio San Rafael De Onoto**, presentado por los ciudadanos: *Leydimar Orozco* para optar al título de **Licenciado en Contaduría Pública**, por medio de la presente certifico he leído el Trabajo y considero que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En la ciudad de San Carlos, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2017.

Nombre y apellido: \_\_\_\_\_

Fecha de entrega: \_\_\_\_\_

## DEDICATORIA

Primeramente darle gracias a Dios por bendecirme y darme tantas fuerzas para lograr esta meta.

Quiero dedicarle mi esfuerzo y mi triunfo principalmente a mi padre José Orozco mi hermosa madre maría Villegas mi hija Neysmar peña mis hermanos José rojas y maría rojas quienes estuvieron conmigo en esta batalla y me brindaron todo el apoyo incondicional tanto en las buenas como en las malas me siento muy agradecida con ustedes los amo inmensamente gracias por confiar en mí.

## **AGRADECIMIENTO**

Ante todo darle gracias a dios por tantas bendiciones y por darme las fuerzas necesarias para lograr esta hermosa meta.

A mi papa José Orozco mi mama maría Villegas por darme la vida a mis hermanos José rojas y maría rojas mi hija Neysmar Peña mis sobrinos Freymar, Arianna, Sebastián, Yulender, por su apoyo y motivación incondicional en cada momento porque siempre estuvieron ahí pendiente de mi sin importar las circunstancias y adversidades, y por llegar juntos conmigo al fin de este logro.

Al organismo de la alcaldía del municipio san Rafael de onoto por brindarme la oportunidad de realizar mis pasantías en dicha organización también agradeciendo al TSU Oscar Anao por su apoyo y asesoramiento durante el periodo de las pasantías.

A todo el personal que conforma el departamento de planificación y presupuesto por brindarme su apoyo ya darme el suficiente conocimiento de todo el entorno laboral en todo el trayecto de mis pasantías muy agradecida.

A todos mis profesores por darme ese conocimiento día a día y brindarme su apoyo por aguantar todas mis inquietudes de verdad agradecida, Juan Lovera, José Gregorio Oropeza, José Arteaga, Reinaldo Mujica, Xiomara liberto, Luis guerrero, Fernando fuentes, Jenny Pérez, Riraida vera, Carmen pinto, maría pacheco, loreannys Gonzales, para finalizar gracias A todos mis compañeros por estar siempre ahí.

## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	iii	
AGRADECIMIENTO.....	iv	
LISTA DE TABLAS .....	v	
RESUMEN.....	vi	
INTRODUCCION.....	1	
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA		
1.1. Planteamiento del Problema.....	3	
1.2. Objetivos de la Investigación.....	5	
1.2.1. Objetivo general.....	5	
1.2.2. Objetivos específicos.....	6	
1.3. Justificación de la Investigación.....	6	
1.6. Alcances de la Investigación.....	7	
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO		
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	8	
2.2. Bases Teóricas.....	10	
2.3. Bases legales.....	16	
2.5. Operacionalización de las Variables.....	21	
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO		
3.1. Tipo y Diseño de la Investigación.....	22	
3.2. Población y Muestra.....	24	
3.3. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	25	
3.4. Validez y Confiabilidad.....	25	
3.5. Técnicas de Análisis de Información.....	27	
CAPÍTULO IV. RESULTADOS		
4.1. Presentación y Análisis de los Resultados.....	29	
CAPÍTULO V. PROPUESTA.....		36

**UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DE LOS LLANOS  
OCCIDENTALES “EZEQUIEL ZAMORA”  
VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURA Y PROCESOS  
INDUSTRIALES  
PROGRAMA CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS  
SUB PROGRAMA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

**ESTRATEGIAS GERENCIALES PARA OPTIMIZAR EL PROCESO  
DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL CONSEJO COMUNAL TRINA DE  
MORENO DEL MUNICIPIO SAN RAFAEL DE ONOTO**

**AUTORES: Leydimar Orozco  
TUTOR: Juan A. Lovera V.  
AÑO: 2017**

**RESUMEN**

La presente investigación tiene como objetivo general proponer Estrategias Gerenciales Para Optimizar El Proceso De Rendición De Cuentas En El Consejo Comunal Trina De Moreno Del Municipio San Rafael De Onoto. Se encuentra enmarcado bajo la modalidad de proyecto factible, basado en una investigación de campo de carácter descriptivo y diseño no experimental. La población alcanzó un total de 38 personas que pertenecen al consejo comunal, de esta se abordó una muestra de tipo censal por ser la población reducida. La técnica e instrumento de recolección de datos es la encuesta y el instrumento el cuestionario respectivamente; el primero consiste en obtener información acerca de una parte de la población o muestra, y el segundo se encuentra conformado por preguntas cerradas bajo el diseño de la escala dicotómica. El análisis e interpretación de los resultados está basada en la descripción de los valores obtenidos por cada ítem. La confiabilidad del instrumento se realizó a través del cálculo de la formula KR20 el cual arrojó un resultado de 0,85 validándose el contenido mediante el juicio de los expertos. Con la realización de este proyecto se llegó a la conclusión que el diseño y posterior puesta en funcionamiento de propuesta, ofrecerá un canal excelente la optimización de los procesos de rendición de cuentas del consejo comunal abordado.

**Palabras claves:** Estrategias Gerenciales, Rendición de Cuentas, Consejo Comunal.

## INTRODUCCIÓN

El financiamiento obtenido por los Consejos Comunales proviene de recursos del Estado, por lo tanto las comunidades al hacer uso de una parte del presupuesto del Estado, deben cumplir con la normativa legal venezolana dictada en la materia. Es aquí donde el presente trabajo reviste mayor importancia, ya que la elaboración de lineamientos establecerá la orientación y servirá de guía para la rendición de los recursos cumpliendo con la normativa del Estado venezolano.

Por lo antes mencionado, el consejo comunal en cuestión representa un referente importante en el Estado y el país sobre la gestión de los Concejos Comunales y la investigación planteada permite generar un aporte a la revisión empírica de esta experiencia de gestión pública en las comunidades, que podría contribuir a mejorar la administración pública local, pues esta experiencia podría extenderse a otros municipios debido a que el manejo de los recursos a nivel comunitario es muy novedoso y los trabajos sobre el tema son escasos.

De allí que La participación ciudadana como parte del Desarrollo local, está sujeta a un elemento legal que la regula como lo es la Ley de los Consejos Comunales, promulgada en abril de 2006. Por tratarse de una Ley de reciente creación encontramos diversas falencias en relación a su aplicación, tal es el caso del consejo comunal Trina de Moreno donde se lleva cabo la presente investigación la cual cuenta con la siguiente estructura:

El Capítulo I está conformado por El Problema, contentivo de la formulación y planteamiento del problema, objetivos, justificación, alcance y limitaciones. El Capítulo II, denominado Marco Teórico, en donde se

presentan los antecedentes, bases teóricas, bases legales y operacionalización de las variables. Por su parte, en el Capítulo III, llamado Marco Metodológico, se describen el tipo y diseño de la investigación, además de la población, muestra, técnicas e instrumento de recolección de los datos, validez del instrumento, procesamiento de los datos y la técnica de análisis de información.

En el Capítulo IV se realiza el Análisis e Interpretación de los Resultados y las conclusiones. Finalmente, en el Capítulo V, denominado La Propuesta, se presenta el diseño de un Plan de Acción que permita transformar la realidad existente en la empresa. Por último, se presentan las referencias bibliográficas y los anexos

# CAPÍTULO I

## EL PROBLEMA

### **Planteamiento del Problema**

La evolución de la democracia en el estado venezolano, permitió que este incursionara en el campo de la planificación pública y los procesos contables y de control. Para ello fueron creados leyes e instrumentos que sistematizaron las entidades gubernamentales, a fin de poder revisar y controlar dichos procesos y determinar el desempeño de cada ente del Estado. Venezuela en 1958, emprende una reforma presupuestaria y contable con la creación del: "Sistema de Planificación"(Decreto 492 del 30 de Diciembre) y La Comisión de la Administración Pública Nacional (Decreto 287, del 27 de Junio). Esta reforma incluye el Presupuesto por Programas como un anexo explicativo de la Ley Orgánica del Régimen Presupuestario y, para darle cumplimiento a esta última Ley, se creó la Oficina Central de Presupuesto (OCEPRE), órgano rector de este sistema, con una estructura administrativa similar con la que el organismo contaba.

De igual manera, en la década de los 80 comenzó un proceso de descentralización de la administración pública nacional, el cual pretendía que las gobernaciones de los estados y los municipios emprendieran el diagnóstico de sus potencialidades y a partir de allí, se generaran las propuestas de proyectos, el manejo de recursos económicos y la toma de decisiones en materia de político económica siguiendo los lineamientos nacionales. Motivado al proceso antes mencionado y a partir de 1988, esta iniciativa comienza a ejecutarse, permitiendo el fortaleciendo de la autonomía y las competencias locales, tanto de las gobernaciones como de las alcaldías. En este sentido, se inician las elecciones de alcaldes y gobernadores, surgiendo a partir de esta experiencia un nuevo liderazgo que le da poder a las regiones y a los municipios.

Por otro lado, ante el fracaso del cumplimiento de las políticas de descentralización, el gobierno Nacional está obligado desde la institucionalidad a adoptar medidas para corregir este proceso y ve como opción la participación ciudadana individual o colectiva. En tal sentido, esta nueva propuesta empieza a ser reconocida como la posibilidad de involucrarse en las decisiones y en los actos que se producen desde los organismos 4 públicos, con el sentido de colaboración, cooperación, seguimiento, control y evaluación de los ciudadanos y las organizaciones comunitarias de la sociedad, que reciben los bienes y servicios que el estado está obligado a generar para la satisfacción de sus necesidades.

Por otra parte, Moreno, (2007), señala que a partir de la descentralización se incentiva la participación política en las elecciones, se profundiza en valores democráticos y se eleva la eficiencia de las políticas públicas. Como todo ensayo, se cometieron errores, sin embargo, se avanzó en un proceso de participación de la ciudadanía en el país, luchando contra el centralismo. Igualmente la misma autora destaca que: "...la descentralización fue capturada en casi todas sus instancias por los partidos políticos, viejos y nuevos, actores experimentados en la extracción de renta pública, lo que permitió la reproducción de los vicios de las prácticas presupuestarias del gobierno central en los gobiernos locales." (Pág. 34)

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se torna novedosa la incorporación de la participación ciudadana, en el marco legal vigente a partir de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, en el que se fortalece y se concibe la misma, como un deber y un derecho de todo ciudadano y ciudadana a ejercer acciones de control fiscal de la gestión pública y se fundamenta en el fortalecimiento de la democracia participativa, protagónica y corresponsable. A este nivel, los líderes que ejercen el poder público como los ciudadanos y ciudadanas, son responsables de la calidad de vida que en su entorno se alcance y desde esta perspectiva, el municipio

es la unidad político territorial en donde administradores y administrados convergen con mayor cercanía.

Ante este contexto se ubica el consejo comunal Trina de Moreno del municipio San Rafael de Onoto del estado Portuguesa de características geográficas urbanas y que como todas estas instancias de participación comunitaria, cuenta con una unidad de contraloría social la cual tiene como objeto llevar a cabo y/o regir el proceso de rendición de cuentas de la unidad administrativa y financiera del consejo comunal el cual no se efectúa de manera adecuada motivado al desconocimiento de los distintos instrumentos legales por parte de los voceros y voceras, situación que dificulta el funcionamiento desde todos los puntos de vista de este organización comunitaria.

Ante lo planteado surgen las siguientes interrogantes

¿Cuál es la situación actual en relación al proceso de rendición de cuentas del consejo comunal Trina de Moreno del municipio San Rafael de Onoto Portuguesa?

¿Cuáles son los factores que intervienen en el proceso de rendición de cuentas del consejo comunal Trina de Moreno del municipio San Rafael de Onoto Portuguesa?

¿Qué importancia tiene diseñar estrategias gerenciales para optimizar el proceso de rendición de cuentas del consejo comunal del municipio San Rafael de Onoto Portuguesa?

## **Objetivos de Investigación**

### **Objetivo General**

Proponer estrategias gerenciales para optimizar el proceso de rendición de cuentas en el consejo comunal Trina de Moreno del Municipio San Rafael de Onoto.

## **Objetivos Específicos**

Elaborar análisis foda a los factores positivos y negativos del consejo comunal Trina de Moreno del Municipio San Rafael de Onoto.

Determinar qué factores intervienen en el proceso de rendición de cuentas del consejo comunal Trina de Moreno del Municipio San Rafael de Onoto.

Diseñar estrategias gerenciales para optimizar el proceso de rendición de cuentas del consejo comunal Trina de Moreno del Municipio San Rafael de Onoto.

## **Justificación de la investigación**

La participación ciudadana ha existido durante toda la historia de la democracia venezolana, pero su interpretación y tipología ha sido variada y generalmente limitada al voto. Actualmente reviste una nueva forma, la cual surge como una necesidad para dar respuesta a la poca credibilidad en el sector político en el país, que se manifiesta en las presiones ciudadanas vinculadas con necesidades de bienes y/o servicios que deben ser competencia del Estado y donde su respuesta se enmarca dentro de la democracia participativa con mecanismos para gerenciar en forma compartida con el Estado venezolano.

En tal sentido, sus ciudadanos (integrantes de la comunidad), deciden sobre los aspectos públicos de la nación, que les son de su competencia y el Estado venezolano la promueve y fortalece con la promulgación de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales. Esta Ley prevalece en el ámbito local, abriendo un abanico de posibilidades, para que los integrantes de las comunidades visualicen más de cerca sus problemas, vemos como las Asambleas de ciudadanos, son las impulsoras de los proyectos comunitarios

con la finalidad de resolver los problemas comunes con otras comunidades o instancias del gobierno.

Dentro de los objetivos de la planificación se encuentra la elaboración de un plan, donde la comunidad desempeña un papel importante, pues es en este nivel, donde el conocimiento intuitivo que sus miembros tienen, ayudan a determinar la detección de sus problemas, a priorizarlos, pues ellos van a ser los objetivos principales del plan de esa comunidad y debe ser a partir de ellos, que debe comenzarse a elaborar la planificación municipal. En este sentido la investigación se realiza a los fines de optimizar el proceso de rendición de cuentas en la población objeto de estudio.

### **Alcances de la Investigación**

La presente investigación está dirigida al consejo comunal ubicado en el municipio del estado Cojedes, la población objeto de estudio está conformada por los voceros y voceros de las unidades administrativa y financiera, de la unidad de contraloría social así como de la unidad ejecutiva de dicho consejo comunal.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

Según Hernández. (2007), define marco teórico como “el análisis y exposición de las teorías, los enfoques, las investigaciones y los antecedentes en general que se consideran valido para el correcto encuadre del estudio”. (p22). En este sentido, con la finalidad de sustentar los diferentes aspectos investigativos relacionados con el proyecto, se realizó una revisión bibliográfica, a partir de la cual se obtuvo información relacionada con la contraloría social aplicada al contexto comunal.

#### **Antecedentes**

Márquez, L y López, N (2012); en su trabajo de grado titulado Organización de las Contralorías Sociales como entes de fiscalización y control de los recursos públicos destinados a la realización de obras y servicios impulsados por el ejecutivo legal en el municipio Valencia del Estado Carabobo; para optar por el título de Licenciados en Contaduría Pública en la Universidad de Carabobo, cuyo objetivo de investigación fue, analizar la organización de las contralorías sociales como ente de fiscalización y control de recursos públicos destinados a la realización de obras y servicios impulsados por el ejecutivo local del municipio Valencia del estado Carabobo, cuyo tipo de investigación es documental bibliográfica y con entrevistas a expertos, siendo la conclusión de dicha investigación la gran relevancia del rol protagónico de los ciudadanos en el progreso de la sociedad, y los beneficios que el trabajo de contraloría social aporta a la gestión social.

Camacho (2012) realizó una Trabajo de Grado en la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" titulada “Procesos Administrativos en el Consejo Comunal Un Nuevo Amanecer, Sector IV, de La Apostoleña.

Período Marzo-Julio 2007” El propósito fundamental de este estudio, fue el Diagnóstico de los Procesos Administrativos en entes Públicos como lo son los Consejos Comunales de Planificación Pública, con el fin de corroborar la aplicabilidad de los mismos, en el Consejo Comunal “Un Nuevo Amanecer” del sector IV de la Apostoleña, ubicado en la Parroquia Juan de Villegas, Barquisimeto, estado Lara durante el periodo Marzo-Julio de 2007. La investigación se enmarcó en un diseño de campo, de naturaleza descriptiva, apoyado en un diseño bibliográfico.

La población del estudio se encuentra conformada por 18 personas que integran en su totalidad el Consejo “Un Nuevo Amanecer”, de los cuales 8 personas son parte integrante del Órgano Ejecutivo en calidad de voceros y voceras de cada uno de los comités de trabajo, 5 personas integrantes del Órgano Financiero o Banco Comunal, y por último, 5 representantes de la unidad de Contraloría Social. Para la recolección de la información necesaria, se utilizó un instrumento tipo Cuestionario, el cual se encuentra intencionalmente estructurado por un conjunto de preguntas abiertas, cerradas y un grupo a través de la escala de Likert a fin de facilitar el análisis e interpretación de la información, mostrando los resultados obtenidos por medio de la estadística descriptiva en cuadros y gráficos.

Algunas de las consideraciones más importantes a las que se llegaron por medio de este diagnóstico es que los integrantes del Consejo Comunal conocen la importancia que tiene el proceso de planificación, sin embargo se denotan debilidades en la aplicación del mismo, además se observa que la estructura adoptada por el Consejo Comunal no se adapta a la establecida por Ley. De igual modo destaca la coordinación en cuanto a la organización de los grupos y equipos de trabajo, a pesar de esto se observa que un pequeño porcentaje de los integrantes no participan en la ejecución de ciertas actividades, así mismo destaca el hecho de que existen pocas

medidas de control que evalúen tanto la gestión del Consejo Comunal en sí, como las actividades y proyectos desarrollados en la comunidad.

Adicionalmente, Cruz, Mary (2013) realizó una investigación en la Universidad “José Antonio Páez” titulada “Propuesta de un Instructivo para la Rendición de Cuentas de los Consejos Comunales, como Mecanismo para el Control y Gestión de las Finanzas Públicas en el Municipio San Diego”. Allí expresó que en Venezuela existen diversas formas de participación ciudadana, una de ellas la conforman los consejos comunales, estos son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas, proyectos orientados a responder a las necesidades de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

Camacho y otros (2014), en la Universidad de Carabobo para optar al título de Contador Público, efectuaron una investigación titulada: Mecanismos y Procedimientos enmarcados en el Control de Gestión que garanticen el buen Funcionamiento de los Consejos Comunales registrados en la Alcaldía del Municipio Santiago Mariño del Estado Aragua. El propósito del estudio fue brindar un esquema de orientaciones metodológicas y sistematizadas para que los consejos comunales ejecuten un proceso de control permanente en sus funciones, visto de esta forma, correspondió a la modalidad de proyecto factible, el cual se sustentó en un estudio de campo, bajo un nivel descriptivo, con un apoyo en una fase documental

### **Bases Teóricas**

Arias (2009) señala que las bases teóricas “comprende un conjunto de proposiciones que conforman un punto de vista o enfoque, dirigido a explicar el problema planteado. Esta sección puede dividirse en función de los tópicos que integran la temática tratada o de las variables que serán analizadas” Pp.

95. Es entonces que estas constituyen el corazón del trabajo de investigación, pues es sobre este que se construye todo el trabajo. Una buena base teórica formará la plataforma sobre la cual se construye el análisis de los resultados obtenidos en el trabajo, sin ella no se puede analizar los resultados.

La base teórica presenta una estructura sobre la cual se diseña el estudio, sin esta no se sabe cuáles elementos se pueden tomar en cuenta, y cuáles no. Sin una buena base teórica todo instrumento diseñado o seleccionado, o técnica empleada en el estudio, carecerá de validez.

### **Consejos Comunales**

En Venezuela actualmente se intenta dar cuenta de un nuevo modelo de Estado, llamado por el Presidente de la República y diversos personajes afines al Gobierno Nacional, democracia representativa cuyo eje principal constituye darle poder al pueblo y nuevas herramientas de intervención en la política como la participación ciudadana y el control social. Se está presente ante cambios de grandes dimensiones variables en cada región y en el tiempo que abren la posibilidad de nuevas formas de gestión, y que paralelamente crean grandes conflictos sociales y políticos, por las negociaciones y los intereses de los sujetos involucrados.

Cabe destacar, que los consejos comunales según el artículo 2 de la ley que los regula están enmarcados dentro de la democracia participativa y protagónica y son definidos por Acevedo (2007) cómo:

Instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social (p.9).

Se buscan los principios de corresponsabilidad, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, eficacia, eficiencia, responsabilidad social, control social, equidad, justicia e igualdad social y de género (artículo 3). Pero de igual forma según Morandy (2006) “buscan ser, la expresión (legal y legítima) de un Proceso Constituyente que contribuirá a definir una estructura social donde un nuevo Poder Popular se convierte en el instrumento que garantiza la profundización del Proceso de Cambios y Transformación Social” (p.32).

Los consejos Comunales de acuerdo con López (2006) “tienen un papel articulador, es decir, los intentos de organizarse que tienen las comunidades, la mayor parte de las veces están desvinculados: cada quien trabaja por su lado y dando los aportes que consideran que deben hacerse” (p.38). Pero en la dispersión estas organizaciones muchas veces no ven sus esfuerzos rendir frutos y la decepción y la apatía se apoderan de sus miembros no teniendo una vida sostenible durante mucho tiempo. El que dentro del Consejo Comunal estén representados miembros de las distintas organizaciones, permite que todos conozcan lo que cada quien está haciendo pudiendo apoyarse mutuamente en la consecución de fines para bien de todos.

Los Consejos Comunales tienen un rol de planificadores comunitarios. Planificar para que las prioridades de una comunidad puedan realizarse de la mejor manera posible. Planificar significa diagnosticar y programar, y una planificación comunitaria es realizar un diagnóstico global y lo más completo posible de la comunidad y elaborar una programación comunitaria, que deben realizarse con el concurso de los integrantes de la misma. Ellos son los llamados a decidir qué, cómo, cuándo, dónde y quiénes son los responsables frente a una obra, actividad, taller, reunión, etc. que se acuerde para bien de la comunidad, y son los llamados a señalar las prioridades frente al diagnóstico comunitario.

Del mismo López (ob. cite) afirma que Los Consejos Comunales tienen un papel evaluador. Toda programación debe ser realizada, y posterior a su realización ha de ser evaluada. Esto permite además de beneficios educativos, la posibilidad de corregir errores, reafirmar fortalezas y volver a programar otras actividades u obras. Luego de diagnosticada una situación, ésta debe convertirse en proyecto.

### **Responsabilidad legal de los consejos comunales**

Mora (2007). Establece los tipos de responsabilidad legal que los Consejos Comunales generan a sus integrantes a partir de la conformación de los mismos. Este trabajo tiene como objetivo, el estudio de la responsabilidad a la que pueden ser sometidas las personas naturales, que materializan las actividades de los Consejos Comunales. Para ello, el autor basó la investigación en los Consejos Comunales como instancias de participación ciudadana, que han surgido con ocasión de la Ley de los Consejos Comunales, los instrumentos legales que regulan, la conformación de los mismos y las actividades que ellos despliegan. De esta manera, denota tres aspectos cardinales: la ausencia de reconocimiento de personalidad jurídica, representada únicamente por la que asume el Banco Comunal y la posibilidad que tienen los miembros de los Consejos Comunales de desplegar actos de autoridad y por ende someterse al principio de legalidad y de las reglas de la responsabilidad en la ejecución de dichos actos.

En conclusión expone que los miembros de los Consejos Comunales tienen responsabilidad por el ejercicio de sus actividades y se encuentran sometidos a las disposiciones de la Ley Orgánica de la Contraloría, del Sistema Nacional de Control Fiscal y la Ley Contra la Corrupción. Así mismo, no ostentan la condición de funcionarios de carrera en los estatutos que regulan su funcionamiento, razón por la que el autor recomienda que deban

consagrarse reglas, que permitan la determinación de las responsabilidades disciplinarias a las que deben estar sometidos.

### **Contraloría de los Consejos Comunales**

Chiavenatto, (2003) “El control interno establece sistemas para medir los resultados y corregir las desviaciones que se presenten, con el fin de asegurar que los objetivos planeados se logren. “Consiste en establecimiento de estándares, medición de ejecución, interpretación y acciones correctivas” (p.51).

Es importante mencionar que el control es un plan en donde se preverán las medidas administrativas dentro de la entidad para el logro de los objetivos; de ahí que el control interno sea un plan de organización donde se establecen políticas y procedimientos que persigue la entidad con el fin de salvaguardar los recursos con que cuenta, verificar la exactitud y veracidad de la información para promover la eficiencia en la operaciones y estimular la aplicación de las políticas para el logro de metas y objetivos programados. “De aquí que la efectividad del control interno dependa de gran medida de la integridad y de los valores éticos del personal que diseña, administra y vigila el control interno de la organización o entidad”. Cepeda (1999)

El control interno es punto focal de los recursos que maneja el consejo comunal, estos provienen del Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES), de la Ley de Asignaciones Económicas Especiales (LAEE), de transferencias desde el Gobierno Nacional, las gobernaciones y alcaldías. También pueden y deben realizar actividades dirigidas a producir recursos propios. La Unidad de Administrativa y Financiera Comunitaria reemplaza al Banco Comunal y adquirirá la figura jurídica de cooperativa y se registrará por la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, la Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del

Sistema Micro financiero y otras leyes aplicables, así como por la Ley de los Consejos Comunales y su Reglamento. Los Bancos Comunales quedarán exceptuados de la regulación de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras. (Artículo 10)

En Venezuela se viene operando importantes cambios en todos los niveles, apoyados en la aprobación de un nuevo marco constitucional y jurídico que impone cambios obligatorios y sustanciales dictaminados a través de leyes orgánicas, leyes especiales y reglamentos. Esto hace imperativo la tarea inaplazable de adecuar los procesos administrativos y operativos de las Instituciones y entes públicos al nuevo marco legal. En consecuencia, se hace improrrogable la reorganización de los sistemas de control interno en estas instituciones y la implantación de nuevos enfoques gerenciales y cambios estructurales en pro de mejoras de los procesos administrativos y la eficacia de la gestión pública.

**Estrategias Gerenciales:** Es en esta fase donde se establece la ruta a seguir por la organización una vez obtenida la orientación de todas las acciones a desarrollar, con altas posibilidades de alcanzar los objetivos propuesto tiene como finalidad proponer estrategias gerenciales en la planificación ya que planificar es pensar antes de hacer.

**Rendición de Cuentas:** Es el acto administrativo mediante el que los responsables de la gestión de los fondos públicos o cuentadantes informan, justifican y responsabilizan en su ejercicio económico es la obligación de una persona o de una entidad de presentar ciertos informes con respecto a movimientos económicos y financieros de este modo al rendir cuentas se debe presentar balances o estados contables

## **Bases Legales**

Según Villafranca (2002), "Las bases legales no son más que leyes que sustentan de forma legal el desarrollo del proyecto". Además, Explica que las bases legales, "son leyes, reglamentos y normas en algunas investigaciones cuyo tema así lo amerite"

## **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)**

Según La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se puede decir que son muchos los textos legales que dan sustento a los Consejos Comunales. Es importante manejarlos y discutirlos colectivamente para su análisis y para garantizar el buen funcionamiento en la práctica, para efectos de la investigación se tomarán en cuenta los siguientes artículos:

**Artículo 62:** Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica."

**Artículo 70:** Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, las iniciativas legislativas, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico: las instancias de atención ciudadana, la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de mutua cooperación y la solidaridad.

**Artículo 184:** (Extracto) La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los estados y los municipios descentralicen y

transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos..."

Tomando en cuenta los artículos citados anteriormente, se hace evidente que los habitantes de las comunidades están en el derecho de ejercer el protagonismo y participación pública en los problemas que presenta la comunidad, pero también es cierto que para ejercer éste papel deben ser personas con capacitación previa y conocimiento de las funciones a desempeñar, además tener el deseo de mejorar y servir la comunidad donde habita. Las mismas deben elegidas por los habitantes de la comunidad con el objeto de gestionar y asegurar el cambio y resolución de problemas.

### **Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009)**

**Artículo 19.** A los fines de su funcionamiento, el consejo comunal estará integrado por:

1. La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas del consejo comunal.
2. El colectivo de coordinación comunitaria.
3. La Unidad Ejecutiva.
4. La Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria.
5. La Unidad de Contraloría Social.

### **Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria**

**Artículo 30.** La Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria es la instancia del consejo comunal que funciona como un ente de administración, ejecución, inversión, crédito, ahorro e intermediación financiera de los recursos y fondos de los consejos comunales, de acuerdo a las decisiones y aprobaciones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, privilegiando el interés social sobre la acumulación de capital. Estará integrada por cinco

habitantes de la comunidad, electos o electas a través de un proceso de elección popular.

### **Funciones de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria**

**Artículo 31.** Son funciones de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria:

1. Ejecutar las decisiones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas en el área de su competencia.
2. Elaborar los registros contables con los soportes que demuestren los ingresos y egresos efectuados.
3. Presentar trimestralmente el informe de gestión y la rendición de cuenta pública cuando le sea requerido por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, por el colectivo de coordinación comunitaria o por cualquier otro órgano o ente del Poder Público que le haya otorgado recursos.
4. Prestar servicios financieros y no financieros en el área de su competencia.
5. Realizar la intermediación financiera comunitaria, privilegiando el interés social sobre la acumulación de capital.
6. Apoyar las políticas de fomento, desarrollo y fortalecimiento de la economía social, popular y alternativa.
7. Proponer formas alternativas de intercambio de bienes y servicios para lograr la satisfacción de las necesidades y fortalecimiento de la economía local.
8. Promover el ahorro familiar.
9. Facilitar herramientas que permitan el proceso de evaluación y análisis de los créditos de las organizaciones socioproductivas previstas en el Decreto N° 6.129 con Rango, Valor y Fuerza de Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular.
10. Consignar ante la Unidad Contraloría Social del consejo comunal, el comprobante de la declaración jurada de patrimonio de los voceros y voceras

de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria al inicio y cese de sus funciones.

11. Administrar los fondos del consejo comunal con la consideración del colectivo de coordinación comunitaria y la aprobación de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

12. Elaborar y presentar el proyecto anual de gastos de los fondos del consejo comunal.

13. Presentar y gestionar ante el colectivo de coordinación comunitaria el financiamiento de los proyectos aprobados por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

14. Las demás que establezca la presente Ley, los estatutos del consejo comunal y las que sean aprobadas por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

Responsabilidades

**Artículo 32.** Los voceros o voceras de la Unidad Administrativa y Financiera incurrirán en responsabilidad civil, penal y administrativa, según sea el caso, por los actos, hechos u omisiones que alteren el destino de los recursos del consejo comunal, por lo cual serán sancionados conforme a las leyes que regulen la materia.

Los artículos precedentes del 30 al 32 hacen alusión a las Funciones y competencias de la Unidad Administrativa y Financiera Comunitaria de los Consejos Comunales, así como la manera en que estos deben manejar o administrar los recursos financieros que se le designen.

### **Ley Orgánica de la Contraloría Social**

Por su parte, resulta de especial interés citar a la **Ley Orgánica de Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal** (2001) la cual tiene por objeto regular las funciones de la Contraloría General de la República, el Sistema Nacional de Control Fiscal, y la

participación de los ciudadanos, en el ejercicio de la función contralora. En lo que se refiere a las cuentas se destacan los siguientes artículos:

**Artículo 51.** Quienes administren, manejen o custodien recursos de los entes y organismos señalados en el artículo 9, numerales 1 al 11, de esta Ley, estarán obligados a formar y rendir cuenta de las operaciones y resultados de su gestión, en la forma, oportunidad y ante el órgano de control fiscal que determine la Contraloría General de la República, mediante Resolución que se publicará en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Tienen igual obligación quienes administren o custodien, por cuenta y orden de los referidos entes y organismos, recursos pertenecientes a terceros. La rendición de cuentas implica la obligación de demostrar formal y materialmente la corrección de la administración, manejo o custodia de los recursos.

**Tabla 1**

**Operacionalización de Variables**

<b>Objetivo General:</b> Proponer estrategias gerenciales para optimizar el proceso de rendición de cuentas en el consejo comunal					
<b>Objetivo Especifico</b>	<b>Variables</b>	<b>Definición</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>
Diagnosticar la situación del consejo comunal con relación al proceso de rendición de cuentas del consejo comunal	Estrategias Gerenciales	Es en esta fase donde se establece la ruta a seguir por la organización una vez, obtenida la orientación de todas las acciones de alcanzar los objetivos propuestos	Funcionamiento	Conocimiento	1
				Asamblea de Ciudadanos	2
				Entes gubernamentales	3
				Operatividad	4
Determinar qué factores intervienen en el proceso de rendición de cuentas del consejo comunal	Rendición de Cuentas	es el acto administrativo mediante el que los responsables de la gestión de los fondos públicos informan justifican y responsabilizan su ejercicio economico	Factores de rendición de cuentas	Normativa	5
				Tiempo	6
				Vocerías	7
				Libros contables	8
Diseñar estrategias gerenciales para optimizar el proceso de rendición de cuentas del consejo comunal	Rendición de Cuentas	es el acto administrativo mediante el que los responsables de la gestión de los fondos públicos informan justifican y responsabilizan su ejercicio economico	Estrategia gerencial	Formación	9
				Procedimientos	10
				Impacto	11
				Importancia	12

**Fuente:** Orozco (2017)

## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico está referido al momento que alude al conjunto de procedimientos lógicos, tecno-operacionales implícitos en todo momento de investigación, con el objeto de ponerlos de manifiesto y sistematizarlos, a propósito de permitir descubrir y analizar los supuestos del estudio y de reconstruir los datos, a partir de los conceptos teóricos convencionalmente operacionalizados. De acuerdo con Balestrini (2009) el marco metodológico:

Está referido a los métodos, instrumentos y técnicas de recolección de datos que se emplearán en la investigación planteada, desde la ubicación acerca del tipo de estudio y el diseño de investigación hasta la medición, codificación, análisis y presentación de los datos. De esta manera, se proporcionará al lector una información detallada acerca de cómo se realizará la investigación. (p.114).

A continuación se presenta el marco metodológico de la investigación dentro del cual se mencionan los aspectos concernientes a la naturaleza de la investigación, la estrategia metodológica, la población y muestra, así como las técnicas e instrumentos de recolección de información, que se tomaron en consideración para el desarrollo del estudio descrito previamente.

#### **Tipo y Diseño de la Investigación**

La presente investigación es de tipo de campo fue establecida según el objetivo de dicho trabajo, indagando y procurando contestaciones a las incógnitas, buscando y cosechando de manera continua la información que se exige para especificar dicha investigación, dado que los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad; es preciso llevar una estrategia que nos ceda analizar la situación solamente en el lugar donde surgen. Además, está apoyado en un diseño no experimental, visto que las variables

independientes ya han sucedido y no pueden ser maniobradas por el investigador. Arias (2012), señala: “La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental”. (p.31).

En este orden de idea, la investigación se ajustó bajo la modalidad de proyecto factible, según Arias (2016), señala que se trata de una propuesta de acción para resolver un problema práctico o de satisfacer una necesidad. Es indispensable que dicha propuesta se acompañe de una investigación que demuestre su factibilidad y posibilidad de realización. (p.134). Debido a esto, la finalidad del proyecto factible reside en el diseño de una propuesta de acción destinada a solucionar un problema o necesidad anteriormente detectada en el medio.

Al mismo tiempo, la presente investigación está contenida en un paradigma cuantitativo, Palella y Martins (2012), señalan que “La investigación es de naturaleza cuantitativa cuando se recogen y analizan datos cuantificables sobre variables, los cuales pueden ser examinados de manera numérica, particularmente en el campo de la estadística. Es decir, se estudia la asociación o relación entre variables cuantificadas y se procura determinar la fuerza de asociación o correlación entre variables, la generalización objetivación de los resultados de una muestra, para inferir resultados aplicables a toda la población de la cual procede esa muestra”. (p.44).

También, el proyecto propuesto se fundamenta en un nivel descriptivo, ya que es un método que se encarga de observar y describir el comportamiento de un sujeto o fenómeno sin influir sobre el de ninguna

manera. Según Arias (2012), “La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubica en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere”. (p. 24)

### **Población y Muestra**

De este modo, Arias (2012), Define la población como “un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación, esta queda limitada por el problema y por los objetivos del estudio” (p.81). En este sentido la población está constituida por un total de 38 voceros de las diferentes instancias del consejo comunal objeto de estudio.

**Tabla 2. Distribución de la Población.**

<b>Unidad Administrativa y Financiera</b>	<b>Unidad de Contraloría Social</b>	<b>Unidad Ejecutiva</b>	<b>Total</b>
10	10	18	38

**Fuente:** Orozco (2017)

### **Muestra**

En relación a la muestra se ubica a Arias (2006), quien plantea que: “Es el subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible”. Por su parte, con relación a la muestra, Hernández citado en Castro (2013), expresa que “si la población es menor a cincuenta (50) individuos, la población es igual a la muestra” (p.69). Lo que se denomina una muestra censal. Es por ello que la muestra de la presente investigación corresponde al 100% de la población. Es decir, 38 sujetos de la población.

## **Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

Para tal efecto, todo proceso de investigación requiere de técnicas e instrumentos que faciliten la obtención de datos necesarios para alcanzar los resultados. Por tal motivo, Curcio (2008), indica que “las técnicas se refiere al camino a través del cual se establecen relaciones o mediciones instrumentales entre el investigador y el consultor, para la recolección de datos y el logro de los objetivos”. (p114). La técnica utilizada fue la encuesta.

En cuanto al instrumento de recolección de datos definido por sabino (2010), “es en principio, cualquier recurso que se vale el investigador para acercarse a los fenómenos y extrae de ellos la información”. (p.145). el instrumento que se empleó en la investigación fue el cuestionario que según Fernández y Batista (2008) “consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir, además constituye una técnica de investigación dirigida al estudio, para recoger datos cuantitativos de las opiniones y comportamientos de conjunto de números de personas”. (p.276).

En este mismo orden de ideas con relación al instrumento de recolección de datos se utilizó el cuestionario constituido por un total de 12 ítems con alternativas de respuesta SI y NO, por lo que es un cuestionario de tipo dicotómico, los cuales darán respuesta a los objetivos planteados en la presente investigación. Sobre el cuestionario, Arias (2010), lo define como “La modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario auto administrativo porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador”. (p.74).

### **Validez**

Por su parte, Hernández, Fernández y Baptista (1998) afirman: “La validación del instrumento se refiere al grado en que un instrumento mide la variable que pretende medir.” (p. 243). Se realizara a través del procedimiento

denominado juicio de expertos. En relación con lo señalado, la validez del instrumento diseñado y aplicado en esta investigación se pudo evidenciar en relación con su contenido, en atención a su relevancia (los ítems son importantes o no para medir las categorías y sus respectivos indicadores) y univocidad (todos los expertos entienden lo mismo de los enunciados).

De esta manera, para garantizar la validez del instrumento aplicado a la muestra población objeto de la presente investigación, se sometió a revisión, juicio y evaluación de tres profesionales, quienes hicieron las observaciones correspondientes en la relación con su contenido, para recomendar la aprobación del instrumento y su posterior aplicación en la presente investigación.

### **Confiabilidad**

Según Hernández y otros (2014), “La confiabilidad de un instrumento de medición se determina mediante diversas técnicas, y se refieren al grado en la cual su aplicación repetida al mismo sujeto produce iguales resultados. La confiabilidad se refiere al grado de aplicación de manera representativa del instrumento al objeto de estudio, en condiciones idénticas, produce los mismos resultados; es decir, está relacionada con la exactitud de la medición. Antes de ser aplicado el instrumento será necesario someterlo a una prueba para comprobar su confiabilidad y validez. Se calculará el coeficiente de recolección antes y después, en el cual se emplea una fórmula que arroja un índice 0 y 1; 0 significa ninguna confiabilidad, 1 representa máxima confiabilidad. El método utilizado fue el de Kuder Richardson.

Fórmula:

$KR-20$  = Coeficiente de Confiabilidad (Kuder Richardson)

$K$  = Número de ítems que contiene el instrumento.

$V_t$ : Varianza total de la prueba.

$Sp.q$  = Sumatoria de la varianza individual de los ítems.

$p = TRC / N$ ; Total respuesta correcta entre número de sujetos

$q = 1 - p$ .

KR-20

En relación a lo anterior y tomando en consideración los procedimientos estadísticos descritos, se procedió a realizar el cálculo de la confiabilidad el cual arrojó un coeficiente de 0,85 por lo que se considera altamente confiable.

### **Técnicas de Análisis de Información**

En esta sección se describe el proceso de codificación, clasificación y tabulación de los datos recogidos; así como la especificación de las técnicas analísticas (lógicas y estadísticas) a utilizar, para luego hacer el análisis respectivo y llegar a conclusiones y recomendaciones pertinentes a la investigación. El estudio se realizó mediante la estadística descriptiva e inferencial, utilizándose las frecuencias reales y su relación porcentual por ítem. Al respecto Hernández y otros (2014), señalan que “el análisis inferencial pretende generalizar los resultados obtenidos en la muestra a toda la población o universo.” (p.373). el análisis de la investigación es muy importante porque permite evaluar la actividad de campo y la eficacia de la guía de entrevista en general.

En este sentido, una vez recolectada la información, fue preciso seguir una serie de pasos a fin de intentar dar respuesta a los objetivos planteados a la investigación. Los datos empíricos obtenidos después de aplicar las técnicas e instrumentos de recolección, se clasificaron, registraron y tabularon para su posterior análisis e interpretación. Se procedió a reconstruir las respuestas obtenidas a través de la aplicación de la encuesta.

Finalmente, para poder procesar los datos se realizan básicamente dos técnicas fundamentales, como el registro y la tabulación. En tal sentido, los

datos fueron sometidos a las técnicas de registro y tabulación, lo que permitió la reducción y sintonización de los mismos en función de su posterior interpretación. Asimismo, se recurrió a un proceso de selección y orden material encontrado durante las revisiones bibliográficas, internet y los cuestionarios utilizados.

## CAPITULO IV

### RESULTADOS Y CONCLUSIONES

#### Presentación y Análisis de los Resultados

Para el análisis de los resultados se llevó a cabo con el uso de la estadística descriptiva, es decir, mediante el porcentaje simple especificando valores y respuestas obtenidas así como el valor numérico porcentual obtenido. La interpretación se efectuó sobre la base del análisis de cada ítem, relacionando la respuesta y el porcentaje obtenido con el aspecto de la interrogante planteada.

Se precedió a registrar la información y/o datos obtenidos posteriores a la aplicación de un cuestionario contentivo de 12 preguntas dicotómicas con opciones de SI Y NO los cuales medirán el alcance de los objetivos donde la información recolectada será a través las tres dimensiones explicadas anteriormente. En este sentido la información representada en gráficos por ítem respondidos es la siguiente:

A los fines de precisar la información requerida por los sujetos de investigación para dar respuesta al objetivo específico número uno, se trabajó con la dimensión: **Procedimientos** y los Indicadores de Conocimiento, Asamblea de Ciudadanos, Entes Gubernamentales y Operatividad, obteniendo la siguiente información representada en el la siguiente tabla:

**Tabla: 3**  
**Dimensión: Procedimientos**

N°	Pregunta	Alternativas					
		Si		No		Total	
		F	%	F	%	F	%
1	¿Tiene usted <b>conocimiento</b> sobre cómo deben llevarse los procesos de rendición de cuentas en el consejo comunal?	8	21	30	79	38	100
2	¿Cuándo las vocerías de contraloría social del consejo comunal llevan a cabo la rendición de cuentas, lo hacen en <b>asamblea de ciudadanas y ciudadanos</b> ?	20	52,6	18	47,4	38	100
3	¿Para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas del consejo comunal, cuentan con la participación de <b>entes gubernamentales</b> que le asignan recursos?	10	26,3	28	73,7	38	100
4	¿La rendición de cuentas en el consejo comunal, aplica el nivel <b>operativo</b> establecido por la ley orgánica de consejos comunales?	6	15,7	32	84,3	38	100

**Fuente:** Orozco (2017)

En relación a los resultados arrojados por la aplicación del instrumento se observa en la tabla contentiva de la primera dimensión (procedimientos), en el ítem 1 se preguntó a los encuestados ¿Tiene usted conocimiento sobre cómo deben llevarse los procesos de rendición de cuentas en el consejo comunal? De modo que 8 voceros manifestar tener ese conocimiento lo que se ve representado en un 21 % mientras que otros 30 han manifestado que no lo que se corresponde con el 79 % de la población esto refleja la necesidad de difundir un proceso de rendición de cuentas tal como se evidencia en la ley orgánica de consejos comunales.

En atención a lo anterior, para abordar el indicador número 2, se preguntó a los voceros ¿Cuándo las vocerías de contraloría social del

consejo comunal llevan a cabo la rendición de cuentas, lo hacen en asamblea de ciudadanas y ciudadanos? Teniendo que de 38 voceros, 52,6 es decir 20 voceros manifestaron que si mientras que otros 18 es decir el 47,4 respondió de forma negativa sobre el planteamiento abordado.

Siguiendo con la aplicación de la encuesta, se procedió a indagar en el tercer indicador, por lo que se preguntó a los voceros ¿Para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas del consejo comunal, cuentan con la participación de entes gubernamentales que le asignan recursos? Teniendo que de la totalidad de encuestados, 10 han manifestado que sí y otros 28 respondieron de forma negativa, esto se representa porcentualmente en un 26,3 y 73,7 % respectivamente.

Para finalizar con la primera dimensión se procedió a diagnosticar el indicador 4 preguntando ¿La rendición de cuentas en el consejo comunal, aplica el nivel operativo establecido por la ley orgánica de consejos comunales? Teniendo un total de 6 respuestas positivas y otras 32 negativas, lo que devela la carencia de la aplicación de la operatividad en cuanto a los planes, estos resultados se reflejan de forman porcentual en un 15,7 y 84,3% respectivamente.

**Tabla 4.**  
**Dimensión:** Factores de rendición de cuentas

N°	Pregunta	Alternativas					
		Si		No		Total	
		F	%	F	%	F	%
5	¿El proceso de rendición de cuentas del consejo comunal se sustenta en la <b>normativa</b> legal vigente que lo rige?	15	39,4	23	60,6	38	100
6	¿En relación a lo factores que inciden en la rendición de cuentas, se toman en consideración los <b>tiempos</b> establecidos por la ley para llevar a cabo ese proceso?	1	2,6	37	97,4	38	100
7	¿La contraloría social del consejo comunal promueve la participación de las <b>vocerías</b> restantes en el proceso de rendición de cuentas de dicha entidad?	8	21	30	79	38	100
8	¿El control de los recursos financieros del consejo comunal se lleva a través de instrumentos como los <b>libros contables</b> ?	0	0	38	100	38	100

**Fuente:** Orozco (2017)

En atención a la segunda dimensión de la presente investigación, se procedió a investigar sobre ¿El proceso de rendición de cuentas del consejo comunal se sustenta en la normativa legal vigente que lo rige? Teniendo que de los 38 encuestados, 15 (39,4%) respondió de forma positiva y otros 23 (60,1%) respondieron de forma negativa, en estos resultados se aprecia la necesidad de difundir y aplicar los instrumentos legales que rigen la rendición de cuentas en el consejo comunal.

Por otro lado sobre el factor tiempo como indicador, se preguntó ¿En relación a lo factores que inciden en la rendición de cuentas, se toman en consideración los tiempos establecidos por la ley para llevar a cabo ese proceso? Teniendo que un sorprendente 97,4% respondió que no se llevan

tales tiempo, es decir, los voceros en esta comunidad no se rigen por lo establecido en las diversas normativas para cumplir el tiempo en su proceso de rendición de cuentas, este 97,4 % equivale a 37 voceros encuestados, de modo que solo 1 vocero respondió que sí, es decir un 2,6% de la totalidad.

Sobre el vínculo de las vocerías en la rendición de cuentas, se abordó este escenario a través de la siguiente pregunta ¿La contraloría social del consejo comunal promueve la participación de las vocerías restantes en el proceso de rendición de cuentas de dicha entidad? Teniendo como respuesta que solo 8 es decir 21% respondió que sí y otros 30 respondieron de forma negativa para un 79% de la totalidad de voceros encuestados. Esto devela la necesidad de inmiscuir a las diversas vocerías en un proceso tan importante como es el de la rendición de cuentas en el consejo comunal Trina de Moreno de estado Portuguesa.

En relación a los instrumentos para el control de las cuentas, se preguntó a los encuestados sobre ¿El control de los recursos financieros del consejo comunal se lleva a través de instrumentos como los **libros contables**? Teniendo que el 100% de los encuestados han manifestado que no, es decir 38 voceros precisan que no llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas utilizando tales instrumentos, lo que devela y corrobora las falencias organizativas de dicha organización comunitaria.

**Tabla 5.**  
**Dimensión: Estrategia Gerencial**

N°	Pregunta	Alternativas					
		Si		No		Total	
		F	%	F	%	F	%
9	¿Considera que las distintas vocerías del consejo comunal ameritan un proceso de <b>formación</b> en materia de rendición de cuentas?	38	100	0	0	38	100
10	¿Consideras que a través de determinadas estrategias gerenciales se pueden optimizar los <b>procedimientos</b> de rendición de cuentas en el consejo comunal?	35	92,1	3	7,9	38	100
11	¿A su juicio, el <b>impacto</b> de la aplicación de estrategias gerenciales en el proceso de rendición de cuentas del consejo comunal sería positivo?	38	100	0	0	38	100
12	¿Crees es <b>importante</b> aplicar estrategias gerenciales para optimizar el proceso de rendición de cuentas del consejo comunal?	38	100	0	0	38	100

**Fuente:** Orozco (2017)

Para finalizar con el análisis de los resultados, el indicador 9 fue abordado con la siguiente interrogante ¿Considera que las distintas vocerías del consejo comunal ameritan un proceso de formación en materia de rendición de cuentas? Donde por lógica los 38 voceros, es decir el 100% manifestó que si requieren de tal formación para mejorar sus procesos. En este mismo orden de ideas se preguntó sobre la importancia en los procedimientos de rendición de cuentas que tiene la propuesta de esta investigación, preguntando lo siguiente ¿Consideras que a través de determinadas estrategias gerenciales se pueden optimizar los procedimientos de rendición de cuentas en el consejo comunal? Teniendo que 35 voceros respondieron que sí y otros 3 que no, para unos porcentajes de 92,1% y 7,9% respectivamente.

También se pretendió determinar el impacto de la propuesta por lo que se preguntó ¿A su juicio, el impacto de la aplicación de estrategias gerenciales en el proceso de rendición de cuentas del consejo comunal sería positivo? Así como también se indagó en la importancia de esta propuesta con la siguiente pregunta ¿Crees es importante aplicar estrategias gerenciales para optimizar el proceso de rendición de cuentas del consejo comunal? Teniendo que para ambas preguntas, la totalidad de los encuestados respondió de forma positiva, es decir los 38 voceros (100%) manifiesta que la propuesta dejaría un impacto negativo en la comunidad y desde luego esto la reviste con una gran importancia para la misma.

## **CAPÍTULO V**

### **LA PROPUESTA**

#### **Presentación de la Propuesta**

Esta propuesta está basada en las generalidades del proceso de rendición de cuentas del consejo comunal Trina de Moreno ubicado en el municipio San Rafael de Onoto del estado Portuguesa, el cual lo ejerce fundamentalmente la contraloría del consejo comunal mediante su participación cotidiana y directa, es una forma de control, al igual que el control político electoral, pero aquí de una manera directa e inmediata, por los medios de los cuales se disponga en su momento, a través de las organizaciones previamente constituidas o sin ellas.

En la contraloría social es indispensable la presencia física del pueblo en el sitio de acontecimientos, con conocimientos de causa y tenacidad, dispuestos a permanecer movilizados hasta que se produzca un desenlace sobre el asunto que se discute y cuestiona. Disponiendo de la legitimidad que le confiere ser los destinatarios de los perjuicios o beneficios de la acción gubernativa o pública de la cual se trate, instruidos y conscientes de los hechos por haberlos presenciados o conocerlos mediante razonamientos sencillos, máximas de experiencia y ejerciendo la credibilidad que tienen sus compañeros sobre los cuales tienen juicio y criterios suficientes fundados para discernir entre lo cierto y lo falso de la actuación de la vida cotidiana.

#### **Formulación de La Propuesta**

La propuesta se realiza debido a que el alcance de la contraloría social en todas las formas de control requiere, de la participación de las personas,

pero de distinta manera y cada una con su perfil especial, su misión, visión, sus métodos y competencias, su formación y sus instrumentos de planificación, acción y evaluación. Sin embargo la contraloría social, tiene la virtud de ser un ejercicio directo de la soberanía por parte del pueblo que puede intervenir incluso sobre los titulares de los otros medios de control para asegurar que cumpla con sus delicadas funciones.

En este orden de ideas, la propuesta se muestra como una alternativa para optimizar los procesos de rendición de cuentas en el consejo comunal abordado debido a que los resultados arrojados en la aplicación del instrumento, se evidencia un alto desconocimiento en cuanto este proceso, es allí donde reviste la relevancia de la propuesta a través de la vinculación de las distintas vocerías fortalecerá los procesos de participación ciudadana.

### **Factibilidad de la Propuesta**

Para llevar a cabo la propuesta es imprescindible determinar si la misma es factible desde diversos puntos de vistas, en este sentido se procedió a analizar lo siguiente:

#### **Factibilidad Técnica**

La propuesta es factible para el consejo comuna Trina de Moreno debido a que los voceros ponen en práctica las habilidades y las técnicas obtenidas para el mejoramiento de sus funciones, además son más efectivos en sus puestos y eso les permite tener mayor rendimiento en cada vocería y su vez cuenta con los recursos tecnológicos para el desarrollo de sus actividades.

#### **Factibilidad Operativa**

En cuanto a la factibilidad operativa se puede determinar si es posible ejecutar el las estrategias gerenciales propuestas, tomando en cuenta los

beneficios que este ofrece a todos los individuos involucrados en el mismo. Por otra parte, se puede resaltar la disposición de los voceros y entes gubernamentales para la implementación de la propuesta en pleno. En la actualidad el consejo comunal, dispone de potencial humano capaz de gestionar las estrategias descritas en la presente por lo que se considera factible desde el punto de vista operativo.

### **Factibilidad Económica**

En relación al tema económico, se devela que la presenta propuesta es factible y no genera impacto económico negativo ni algún tipo de gasto para el consejo comunal, manifiestan los autores de la investigación que los materiales, equipos, herramientas e infraestructuras a utilizar están disponibles en la entidad pública, tales como hojas blancas, lápices o bolígrafos, computadoras, salones de reuniones, pero sobre todo el talento humano dispuesto a colaborar y participar activamente en las operaciones inmersas en el plan de acción.

### **Objetivos de la Propuesta**

#### **Objetivo General**

Optimizar los procesos de rendición de cuentas del consejo comunal Trina de Moreno del municipio San Rafael de Onoto del estado Portuguesa

#### **Objetivos Específicos**

Diagnosticar a través del análisis FODA, los factores positivos y negativos del consejo comunal Trina de Moreno.

Capacitar a los voceros y voceras del consejo comunal Trina de Moreno en relación al proceso de rendición de cuentas.

Establecer un instrumento de control de recursos en el consejo comunal Trina de Moreno que facilite el proceso de rendición de cuentas.

## **Estructura de la Propuesta**

La presente propuesta aplicada al consejo comunal Trina de Moreno del municipio San Rafael de Onoto del estado Portuguesa cuenta con un total de tres fases las cuales estarán correspondidas con los objetivos específicos establecidos en la presente. En relación a la aplicación de cada fase, se tomara la muestra seleccionada para el desarrollo del trabajo, asimismo en cuanto a la ejecución se aplicará en un lapso de 4 meses a los fines de alcanzar la optimización del proceso de rendición de cuentas del consejo comunal objeto de estudio.

### **Fase I: Análisis de Matriz FODA**

Después de revisados los resultados del trabajo de campo y siguiendo la metodología descrita en el desarrollo del mismo, se realiza un diagnóstico del Consejo Comunal, el mismo consta de un análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas) y con él se explorará lo interno y externo de los Consejos Comunales, evaluados en la muestra del presente trabajo.

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de gestión para emprender proyectos</li> <li>• Insatisfacción de la comunidad</li> <li>• Voluntad por parte de los integrantes de la comunidad para realizar un buen desempeño</li> <li>• Sentido de pertenencia de los integrantes de estas organizaciones</li> <li>• Cohesión de las organizaciones del municipio que facilita e incrementa la participación comunitaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés del Gobierno para el fomento de estas organizaciones</li> <li>• Disponibilidad de recursos financieros del Estado, para la ejecución de proyectos de los Consejos Comunales</li> <li>• Apoyo de organizaciones del Estado, para el funcionamiento de los Consejos Comunales (Alcaldía, entre otros)</li> </ul>
<b>AMENAZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de capacitación a los miembros de los Consejos Comunales en el área de Rendición de Cuentas</li> <li>• Vacíos legales en relación con la figura jurídica de la conformación de los Consejos Comunales</li> <li>• Falta de acompañamiento de un organismo que estuviese dedicado al funcionamiento de los Consejos Comunales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de comunicación y controles entre las organizaciones comunitarias y las controladoras</li> <li>• Desconocimiento por parte de los dirigentes de los Consejos Comunales de algunas funciones de los mismos presentes en la Ley</li> <li>• Falta de evaluación de gestión de resultados por parte de los mismos Consejos Comunales</li> </ul>

## **Fase II: Estrategia de Formación en el Área Administrativa y de Contraloría Social**

Otras de las actividades de seguimiento de los Consejos Comunales fueron revisadas con las respuestas obtenidas de la aplicación de los instrumentos, de ellos se obtuvo que las actividades como, control de partidas presupuestarias y cronograma de desembolsos son poco conocidas por los integrantes del consejo comunal Trina de Moreno por lo que se implementa un cronograma de dos talleres para abordar dicha problemática.

TALLER	CONTENIDO	RESPONSABLES
<p>Concepciones generales de la administración del consejo comunal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La unidad administrativa y financiera.</li> <li>• Funciones de la unidad administrativa y financiera.</li> <li>• Perfil de los cuentadantes del consejo comunal.</li> </ul>	<p>MINCOMUNAS FUNDACOMUNAL SAFONAPP</p>
<p>La Contraloría y la Rendición de cuentas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La contraloría Social del Consejo Comunal.</li> <li>• Funciones de la Contraloría en el marco de la rendición de cuentas.</li> <li>• Instrumentos de control y administración de recursos.</li> </ul>	<p>CONTRALORIA DEL ESTADO SAFONAPP</p>

### **Fase III: Ficha de Control de Recursos en el Consejo Comunal Trina de Moreno Para el Proceso de Rendición de Cuentas**

En cuanto al manejo de recursos financieros, los cuales se atiende efectuando el desembolso cuando es requerido, se aprecia que en la comunidad se realiza sin seguir un cronograma de desembolsos y ellos son controlados a través de una cuenta corriente a nombre del Banco Comunal, la cual realiza sus conciliaciones bancarias pero no presenta respaldo de las mismas, para ello se elabora el siguiente instrumento:

<b>1. Identificación de la instancia</b>		
Nombre del Consejo comunal: trina de moreno		
Vocería Asignada para el control:		
Entes responsables del Financiamiento		
Fecha:	Hora	Lugar:
<b>2. Descripción del control</b>		
<b>Ítems</b>	<b>Número</b>	<b>Descripción</b>
Partida Presupuestaria		
Desembolsos		
Conciliaciones mensuales		
<b>3. Control de Gastos</b>		
<b>Ítems</b>	<b>Numero</b>	<b>Descripción</b>
Compra de Materiales		
Gastos Operativos		
Otros		